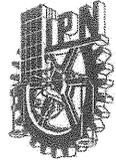




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-EI174-2022

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **13 de abril de 2022**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la licitación pública indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones V y IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como 52 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, y por parte del área técnica y requirente del servicio, el **Mtro José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz** Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y la **M. en C. Cinthya Yazmín Contreras Frías**, Jefa del Departamento de Mantenimiento a equipos y Servicios Especiales de la Dirección de Servicios Generales del IPN, servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional.

Así mismo, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IPN, la **Lic. Claudia Moreno Quiroz**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

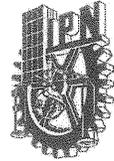
Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día 13 de abril de 2022, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-ET174-2022

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Datos abiertos  
del SAT

#### Listado de contribuyentes (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

Información actualizada al 06 de Abril de 2022.

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la existencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buñón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

Listado Completo

Definitivos

Desvirtuados

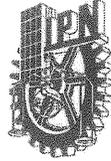
Al analizar la proposición recibida para su revisión cualitativa y detallada presentada por el siguiente licitante:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA PARA ESTE ACTO
1	SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/769/2022**, de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el **Mtro José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, elaborada con fecha 12 de abril de 2022.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

**(...)"**

**"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,**

**I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;**

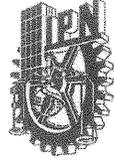
**(...)"**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Artículo 52.-** Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación..

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

**LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante: **SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITANTE:**

**SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.**

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 55.80 Puntos, como se desglosa a continuación:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA", DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E1174-2022, EN EL APARTADO V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. de C.V., CONJUNTO CON SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y KLINASH, S.A. DE C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 10 puntos.</b>				
Experiencia en el servicio a)	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	1	1	FOLIO 5 AL 38

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
 DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-ET174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
 PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

	Presentar curriculum de al menos tres trabajadores del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios.	<i>Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores</i> <i>Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores</i> <i>Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores</i>	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1.5</p> <p style="text-align: center;">2</p>	2	2	FOLIO 39 AL 69
<b>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de alguna ingeniería ambiental y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera.	<i>Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado</i> <i>Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i> <i>Presentar el documento de más de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	<p style="text-align: center;">3.5</p> <p style="text-align: center;">4.25</p> <p style="text-align: center;">5</p>	3.5	3.5	FOLIO 70 AL 95
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)</b>	Presentar documentos tales como diplomas, constancias, DC-3 o documentos que acrediten que trabajadores del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio objeto de esta licitación.	<i>Presentar la documentación relativa a los 3 trabajadores</i> <i>Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores</i> <i>Presentar la documentación relativa a 6 o más trabajadores</i>	<p style="text-align: center;">1.5</p> <p style="text-align: center;">1.75</p> <p style="text-align: center;">2</p>	2	2	FOLIO 96 AL119
<b>b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 13 puntos.</b>						
<b>Recursos de Equipamiento</b>	<i>Deberá acreditar la propiedad o arrendamiento, con facturas a nombre del licitante o contratos de arrendamiento, mínimo de un vehículo para prestar el servicio de recolección de residuos</i>	<i>Presentar la documentación relativa de 1 vehículo</i>	3.5	4.3	4.3	FOLIO 128 AL 190
<b>bi)</b>		<i>Presentar la documentación</i>	4.3			

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
 DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**
**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
 PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

	<p>peligrosos de tipo químico tomando en cuenta los requerimientos del punto 3.2.2 del anexo técnico. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	<p>relativa de 2 vehículos</p>			
		<p>Presentar la documentación relativa de más de 2 vehículos</p>	<b>5</b>		
	<p>Deberá acreditar la propiedad o arrendamiento, con facturas a nombre del licitante o contratos de arrendamiento, mínimo de un vehículo para prestar el servicio de recolección de recolección de RPBI tomando en cuenta los requerimientos del punto 3.1.2 del anexo técnico. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	<p>Presentar la documentación relativa de 1 vehículo</p>	3.5	5	FOLIO 191 AL 208
		<p>Presentar la documentación relativa de 2 vehículos</p>	4.3		
		<p>Presentar la documentación relativa a más de 2 vehículos</p>	<b>5</b>		
	<p>Presentar para las básculas, certificación de calibración ante la PROFECO o por alguna unidad de verificación acreditada por la EMA, con la finalidad de que las básculas que se utilizarán, cuenten con los requisitos mínimos en materia de metrología. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	<p>Presentar la documentación relativa a de 5 básculas</p>	2	2.5	FOLIO 209 AL 223
		<p>Presentar la documentación relativa a de 6 básculas</p>	2.5		
		<p>Presentar la documentación relativa a de más de 6 básculas</p>	<b>3</b>		
<b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos</b>					
	<p>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>		<b>0.25</b>	0	FOLIO 224

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL**  
**DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS**  
**PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</b>				
	<i>El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>0.5</b>	0	FOLIO 225
<b>e) Equidad de género: 0.25 puntos</b>				
	<i>Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</i>  <i>Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>0.25</b>	0	FOLIO 226
<b>Puntos totales I</b>		<b>24</b>	<b>20.3</b>	

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. de C.V., CONJUNTO CON SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y KLINASH, S.A. DE C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Experiencia:</b>				
El licitante deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta licitación.	<i>Acreditar experiencia de al menos de 1 año</i>	6.5	9	FOLIO 227 AL 351
	<i>Acreditar experiencia de al menos de 2 años</i>	7.8		
	<i>Acreditar experiencia de más de 2 años</i>	9		
<b>b) Especialidad:</b>				
	<i>Presentar 3 contratos o facturas</i>	6.5	9	FOLIO 227 AL 351, PRESENTA 8

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

El licitante deberá presentar copia simple de por lo menos 3 contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.	<i>Presentar de 4 a 5 contratos o facturas</i>	7.8	CONTRATOS, DE LOS CUALES SOLO SE TOMO EN CUENTA 7 YA QUE 1 NO DEMUESTRA LA CANCELACION DE LA FIANZA COMO SE SOLICITA EN EL aii) LIBERACIÓN DE FIANZAS DEL RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ESTOS PUNTOS Y PORCENTAJES
	<i>Presentar de 6 contratos o facturas en adelante</i>	9	
<b>Puntos totales II</b>		<b>18</b>	<b>18</b>

### RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. de C.V., CONJUNTO CON SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y KLINASH, S.A. DE C.V.	
			Puntos	Observaciones
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar por escrito la forma detallada de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	5	5	FOLIO 352 AL 360
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	2	2	FOLIO 361 AL 374
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>				
	El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional (organigrama) de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	1	1	FOLIO 375
<b>Puntos totales III</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	

### RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
 DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-01IB00001-E1174-2022**
**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
 PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., CONJUNTO CON SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y KLINASH, S.A. DE C.V.		
			Puntos	Observaciones	
Cartas de recomendación ai)	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma de la persona física o moral de quien contrató el servicio prestado.	De 1 carta	3	3.5	FOLIO 376 AL 387 PRESENTA 12 CARTAS, SIN EMBARGO SOLO 3 DE ELLAS TIENEN SELLO.
		De 2 a 3 cartas	3.5		
		Mayor de 3 cartas	4		
Liberación de fianzas aii)	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro de Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	De 3 fianzas liberadas o constancias.	4	6	FOLIO 388 AL 395
		De 4 a 5 fianzas liberadas o constancias.	5		
		De 6 o más fianzas liberadas o constancias.	6		
		<b>Puntos totales IV</b>		10	9.5
<b>Puntos totales I+II+III+IV</b>		60	55.8		

**1.- SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.** para la presente licitación, el área técnica y requirente determinó en su dictamen que **Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, en la **partida única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
1	ÚNICA	55.80

Lo anterior, acorde a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE**

Referente a la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.**, se desprende que **Cumple**, en virtud de haber cumplido con la documentación legal administrativa, así como en su propuesta técnica, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
1	ÚNICA	55.80	40	95.80

**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN**, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **SERVICIOS**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

**INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y KLINASH, S.A. DE C.V.,** relativa a la **CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"** de acuerdo a lo siguiente:

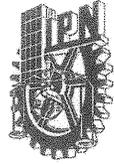
Partida	Sub partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
ÚNICA	1	Pequeños generadores: Servicio de manejo de residuos peligrosos y residuos peligrosos biológico-infecciosos generados por el IPN.	SERVICIO	\$1,438.55	200	500	\$287,710.00	\$719,275.00
	2	Macrogeneradores: Servicio de manejo de residuos peligrosos y residuos peligrosos biológico-infecciosos generados por el IPN.	KILOGRAMO	\$19.53	114,440	286,100	\$2,235,013.20	\$5,587,533.00
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$6,306,808.00</b>
							<b>I.V.A.</b>	<b>\$1,009,089.28</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$7,315,897.28</b>

**El Período de vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022,** de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Vigencia de la Contratación, del Anexo 1 "Anexo Técnico" de la Convocatoria.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ), deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento",** publicado en el DOF el día 18 de **septiembre de 2020,** así mismo, **deberá presentar en el Departamento de Compras** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida a los licitantes adjudicados" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Fallo,** atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo en el MFIJ, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

### AL LICITANTE

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de la presente Acta de Fallo en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

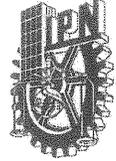
En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **13 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E1174-2022**

**LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS  
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGUNDA VUELTA"**

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio División de Adquisición de Bienes y Servicios	División de Adquisición de Bienes y Servicios		

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		
M. en C. Cinthya Yazmin Contreras Frías Jefa del Departamento de Mantenimiento a equipos y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia	/	/

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Claudia Moreno Quiroz		

----- FIN DEL ACTA -----